ACTA Nº 11/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión están presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aguino, licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden, y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, director suplente, actuando como propietario en esta sesión; licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial; así también la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Silvia Flores, Secretaria de Junta Directiva. DESARROLLO: I. Rosa ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. II. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 10/2022, de fecha 17 de marzo del 2022. IV. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de febrero de 2022. V. Aprobar y ratificar la Memoria de Labores del INPEP, correspondiente al año 2021. VI. Aprobar y ratificar la propuesta de horarios para la capacitación sobre Ciberseguridad. VII. Aprobar y ratificar el nombramiento del Gestor de la Seguridad de la Información. VIII. Aprobar y ratificar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, año 2023. IX. Informes: 1. Presentación de diagnóstico de la situación actual, con propuestas de solución, de la Subgerencia de Tecnología e Información. 2. Solicitudes pecuniarias ingresadas y aprobadas durante el mes de febrero de 2022. X. Varios. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 10/2022, DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2022. Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. IV. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2022. El Director Presidente, solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, jefe de la Unidad Financiera Institucional, para que presente los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del año 2022, quien informó que presenta los estados financieros que contienen: el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, explicando cada uno de ellos; iniciando con el Estado de Situación Financiera comparativo al 28 de febrero de 2022 – 2021, detallando los principales rubros, entre los cuales están: recursos, obligaciones y patrimonio, así como la integración de los saldos de las disponibilidades al mes de febrero de 2022 - 2021; continuando con el Estado de Rendimiento Económico comparativo del 01 de enero al 28 de febrero de 2022 - 2021, el Estado de Rendimiento Económico del 01 de enero al 28 de febrero del 2022, en lo relativo a los Fondos Propios, Transferencias recibidas de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda, explicando el comparativo de ingresos de la Seguridad Social, así como los Gastos Previsionales al 28 de febrero del 2022; luego, detalló el Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 28 de febrero del 2022 -2021, así como su composición; y la Ejecución Presupuestaria tanto de ingresos como de egresos del 01 de enero al 28 de febrero del 2022, la Ejecución Presupuestaria de ingresos

y egresos del 01 de enero al 28 de febrero del 2022, de Fondos Propios, así como de los Fondos de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda. Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a votación tener por recibidos los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del 2022, los cuales por unanimidad se tuvieron por recibidos. La presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de 2022, forma parte de la presente acta. V. APROBAR Y RATIFICAR LA MEMORIA DE LABORES DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021. El Director Presidente, solicitó permiso al pleno para que ingrese a la sala la licenciada Lorena Marisol García Castro, jefa de la Unidad de Planificación, informando que el documento que contiene la Memoria de Labores año 2021, fue revisado en la Comisión Especial Administrativa Financiera, y esté día se solicita a la Junta Directiva la aprobación y ratificación. La licenciada García procedió a presentar un resumen ejecutivo de la Memoria de Labores año 2021, informando que la base legal es la Ley del INPEP, artículo 9, numeral 6, que establece que la Junta Directiva debe aprobar y remitir la Memoria de Labores correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, durante el primer trimestre del año siguiente; informando que en tal sentido, la Junta Directiva, designó a la Comisión Especial Administrativa Financiera para la Revisión de redacción y estilo de la Memoria de Labores del INPEP, año 2021, habiéndose reunido en cuatro ocasiones para dar cumplimiento a lo encomendado, documento que plasma las acciones más relevantes, que contribuyen hacia un envejecimiento saludable y con calidad de vida en favor de nuestra población pensionada y cotizante, afiliada al Sistema de Pensiones Público, administrado por el INPEP; dicho documento consta de cuatro capítulos así como los anexos: El capítulo I Población Cotizante y Pensionada. Contiene la población cotizante que asciende a 3,932 y pensionada a 49,424 con un gasto previsional de \$275,660,169.91, superior en \$30,047,247.62 con relación al año 2020, (\$245,612,922.29) como efecto principal de la aplicación del incremento a la pensión mínima de \$207.6 a \$304.17 a partir de enero 2021; aprobado por la Asamblea Legislativa la incorporación en la Ley de Presupuesto 2021. Emisión de 32,083 historiales laborales, de los cuales 2,757 de los afiliados atendidos, correspondieron a personas cotizantes del INPEP; asimismo se aprobaron 2,430 nuevas pensiones, 669 asignaciones y 1,162 Gastos de funeral. El capítulo II Servicios a la Población Pensionada, incluye programas de: servicio social, atención integral, gerontología social, así como de esparcimiento y recreación; control de sobrevivencia y

estado familiar, Centro de Atención de llamadas, Centro de Día "Santa María" y otras actividades en beneficio de nuestra población pensionada. Implementación de medios electrónicos para toma de sobrevivencia y Estado Familiar, talleres formativos y charlas y consultas médicas en modalidad virtual. Capítulo III Gestión Técnico - Administrativa, este capítulo incluye administración del Recurso Humano, Recuperación de la Cartera de Préstamos por un monto de \$97,437.37, Recuperación de Mora Previsional \$14,702.70, emisión de 1,111 certificados de traspaso por un monto de \$21,489,337.04 (capital e intereses), Mejoras en las instalaciones de la Oficina Central, Centro Recreativo Costa del Sol y resumen de Compras de Bienes y Contratación de Servicios de acuerdo a la LACAP. El Capítulo IV Situación Financiera, en este capitulo se presentan los Estados de Situación Financiera y el Estado de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2021. Los ANEXOS incluyen: el Dictamen de los Auditores Independientes a los Estados Financieros (ANEXO No.1), Estado de Situación Financiera (ANEXO No. 2), Estado de Rendimiento Económico (ANEXO No. 3), Resolución de Junta Directiva de Aprobación y Ratificación de la Memoria de Labores INPEP año 2021 (ANEXO No. 4) y Glosario (ANEXO No.5). Escuchada la presentación realizada por la licenciada García, sobre la Memoria de Labores, el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación de la Memoria de Labores, año 2021, la cual fue aprobada y ratificada por unanimiad, por lo que la Junta Directiva emite el Acuerdo Nº 32/2022. CONSIDERANDO: I. Que con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley del INPEP, Artículo 9, numeral 6, que establece que la Junta Directiva deberá aprobar y remitir la Memoria de Labores al Ministerio de Hacienda dentro del primer trimestre del año siguiente al que corresponda, se elaboró la Memoria de Labores correspondiente al ejercicio 2021. II. Que la Junta Directiva, encomendó a la Comisión Especial Administrativa-Financiera, para la revisión de redacción y estilo de la Memoria de Labores del INPEP, año 2021, habiéndose reunido en cuatro ocasiones para dar cumplimiento a lo delegado. POR TANTO: La Junta Directiva ACUERDA: Aprobar y Ratificar la Memoria de Labores del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS, correspondiente al año 2021, la cual deberá ser remitida al Ministerio de Hacienda para los efectos legales correspondientes. COMUNIQUESE. El documento que contiene la Memoria de Labores año 2021, forma parte de la presente acta. VI. APROBAR Y RATIFICAR LA PROPUESTA DE HORARIOS PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE CIBERSEGURIDAD. El Director Presidente, solicitó permiso al pleno para que el ingeniero Oscar Enrique Santos, Jefe de la Unidad de Ciberseguridad, presente la propuesta de horarios para la capacitación a la Junta Directiva, Consejo Superior de Vigilancia, Alta Gerencia y Comité de Riesgos, así como la temática que se desarrollará en dicha capacitación; informando que lo anterior, es en cumplimiento al artículo 12 literal c) de las Normas Técnicas de la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), que establece "proponer capacitaciones que deben recibir regularmente los miembros de la Junta Directiva, Comité de Riesgos, Alta Gerencia y otros que designe la Junta Directiva de la entidad en temas relacionados con ciberseguridad y mantenerlos actualizados sobre las nuevas ciberamenazas", por lo que se presentan varias opciones con fechas y horarios de las jornadas de capacitación, a fin de que se considere la más factible. Vistas las diferentes opciones de fechas y horarios, el Director Presidente sometió a votación la propuesta de que se realicen las capacitaciones según el detalle siguiente: para la Junta Directiva, Consejo Superior de Vigilancia, Alta Gerencia, Comité de Riesgos, Subgerentes y Jefes de Unidades, los días lunes 4 y miércoles 6 de abril 2022, en horarios de 8:00 a.m. a 10:30 a.m., y el viernes 8 de abril de 2022, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.; y para los Jefes de Departamento, los días sábados 23 y 30 de abril 2022, en horarios de de 8:00 a.m. a 10:30 a.m., y sábado 7 de mayo de 2022, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.; propuesta que fue aprobada y ratificada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el Acuerdo N° 33/2022. CONSIDERANDO: I. Que en cumplimiento al artículo 12 literal c) de las Normas Técnicas de la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), establece que el jefe de la Unidad de Ciberseguridad debe proponer capacitaciones que deben recibir regularmente los miembros de Junta Directiva, Consejo Superior de Vigilancia, Comité de Riesgos y la Alta Gerencia; así como los que designe la Junta Directiva. II. Que en acuerdo de Junta Directiva Nº 24/2022, de fecha diez de febrero de dos mil veintidós, fue delegado el jefe de la Unidad de Ciberseguridad, para que realizara las investigaciones correspondientes para las propuestas de capacitación que este día se presentan. POR TANTO, la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar y ratificar la capacitación de Ciberseguridad, para la Junta Directiva, Consejo Superior de Vigilancia, Alta Gerencia, Comité de Riesgos, Subgerentes y Jefes de Unidades, de acuerdo al siguiente detalle:

	Fecha	Horario	Duración
Primera sesión	Lunes 4 de abril	8:00am a 10:30am	2.5 horas
Segunda sesión	Miércoles 6 de abril	8:00am a 10:30am	2.5 horas
Tercera Sesión	Viernes 8 de abril	8:00am a 11:00am	3 horas
		Tot	al horas 8

La capacitación para los Jefes de Departamento, será impartida de acuerdo al detalle siguiente:

	Fecha	Horario	Duración
Primera sesión	Sabado 23 de abril	8:00am a 10:30am	2.5 horas
Segunda sesión	Sabado 30 de abril	8:00am a 10:30am	2.5 horas
Tercera sesión	Sabado 7 de mayo	8:00am a 11:00am	3 horas

Dicha capacitación será impartida por la empresa ELITE TECHNOLOGIES, S.A DE C.V., por el monto de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,486.25), para un total de 50 personas, en dos grupos y horarios detallados anteriormente. COMUNIQUESE." Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. VII. APROBAR Y RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL GESTOR DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. El Director Presidente, manifestó a la Junta Directiva, que la señora Gerente informará sobre el punto, expresando que la licenciada Irene Sophia Batres de Hernández, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, a través de memorándum GTH/7-7-66-165-2022, de fecha 22 de marzo de 2022, hace del conocimiento a la Junta Directiva, que se efectuó el proceso de reclutamiento y selección para la plaza de Gestor de la Seguridad de la Información, y en cumplimiento del Art. 19 numeral 5, el presidente de la Institución, nombró al licenciado José Manuel Chacón Rivera, mediante acuerdo de Presidencia No 1-055-2022, de fecha 16 de marzo del año 2022, en el referido cargo; manifestando que con base a lo establecido en las normas emitidas por el Banco Central de Reserva, NRP-23 "Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información, en el artículo 5, literal a), le corresponde a la Junta Directiva el nombramiento de la persona responsable de gestionar la Seguridad de la Información de la Institución, por lo que solicita se someta a consideración de la Junta Directiva la aprobación y ratificación del nombramiento antes mencionado, como Gestor de la Seguridad de la Información. Finalizada la intervención de la Gerente, el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación del nombramiento del licenciado José Manuel Chacón Rivera, como Géstor de la Seguridad de la Información, nombramiento que fue aprobado y ratificado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el Acuerdo N° 34/2022. CONSIDERANDO: I. Que habiéndose efectuado el proceso de reclutamiento y selección para la plaza de Gestor de la Seguridad de la Información, y en cumplimiento al artículo 19 numeral 5, el presidente del Instituto por medio de acuerdo N° 1-055-2022 de fecha 16 de marzo del año 2022, nombró al licenciado José Manuel Chacón Rivera, como Gestor de la Seguridad de la Información. II. Que con base a lo establecido en el artículo 5, literal a), de las "Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información - NRP-23, le corresponde a la Junta Directiva el nombramiento de la persona responsable de gestionar la Seguridad de la Información de la Institución. POR TANTO, la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar y ratificar el nombramiento del licenciado José Manuel Chacón Rivera, como Gestor de la Seguridad de la Información. COMUNIQUESE. Los documentos presentados para este punto forman parte de la presente acta. VIII. APROBAR Y RATIFICAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2023. El Director Presdiente, solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala la licenciada Karen Johanna Landaverde, Jefa interina de la Unidad de Auditoría Interna, para que presente el punto, quien procedió a informar que presentará el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, año 2023, manifestando que dicho plan contiene la programación de las áreas a auditar, basado en una evaluación de riesgos debidamente documentada, a fin de determinar las prioridades de la actividad de la Auditoría Interna, enfocada a diferentes aspectos financieros, administrativos, tecnología de información y comunicaciones y de cumplimiento, según normativa de la Corte de Cuentas de la República y Superintendencia del Sistema Financiero, informando la conformación del personal de la auditoría interna; mencionando también que la elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Unidad de Auditoría Interna, se fundamenta en la normativa siguiente: artículos: 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; 32 y 34 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental; y, 16 de la NRP-15; también presentó la estructura de dicho plan; la justificación de las áreas a examinar que conforman el Plan Anual de Auditoría 2023, expresando que éste, está desarrollado en un análisis de las diferentes áreas de la Institución como muestra de selección para ser incorporados en el Plan Anual de Trabajo 2023, y se han tomado en consideración los parámetros conforme al informe de Gestión de Riesgos Operacional INPEP 2021; con base a lo anterior, la Unidad de Auditoría Interna ha incluido en el referido plan, aquellas áreas determinadas por la Unidad de Riesgos, con niveles de riesgos "MODERADO", debido a que tienen mayor grado de vulnerabilidad. Además, se ha considerado el seguimiento de la implementación de la Normativa Técnica emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador NRP-21. La metodología utilizada consiste en la valorización de los riesgos con niveles de maduración tolerable a inaceptable, tomando en cuenta los resultados del riesgo inherente con la evaluación de los niveles de eficacia de los controles y la determinación del riesgo residual, con la cual se logra un alcance mayor en la auditoría, debido a que no solo son considerados los riesgos inherentes de los procesos, subprocesos o actividades del negocio; sino que también, se determinan los niveles de riesgos residuales, los cuales son gestionados y comunicados a Junta Directiva; finalmente detalló el cronograma de trabajo el cual contiene las metas/actividades, unidad de medida, la programación por cada trimestre, totalizando 32 informes, actas o arqueos, informando también, que las actividades extraordinarias a desarrollar son 6 en total; por lo antes expuesto solicita a la Junta Directiva la aprobación y ratificación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, año 2023. Finalizada la presentación el Director Presidente sometió a votación la aprobación y ratificación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, año 2023, el cual fue aprobado y ratificado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el Acuerdo N° 35/2022. CONSIDERANDO: I. Que con base a los artículos: 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, 15 de las Normas Técnicas de Auditoria Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15), 32 y 34 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, se elaboró el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, año 2023. II. Que el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, año 2023, contiene la programación de las áreas a auditar basado en una evaluación de riesgos, debidamente documentado, a fin de determinar las prioridades de la actividad de la Auditoría Interna, enfocada a los aspectos financieros, administrativos, tecnología de información y comunicaciones. POR TANTO, la Junta Directiva ACUERDA: Aprobar y ratificar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2023, para su remisión a la Corte de Cuentas de la República y la Superintendencia del Sistema Financiero. COMUNÍQUESE. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. IX. INFORMES: 1. PRESENTACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL, CON PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, DE LA SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN. El Director Presidente solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala el ingeniero Walter Armando Elías, Subgerente de Tecnología e Información, quien realizará la presentación del diagnóstico, así como las propuestas de solución, expresando que presentará un primer informe, ya que la Junta Directiva debe adoptar algunos criterios o decisiones, para contemplarlas en las propuestas de solución a la problemática institucional. El ingeniero Elías manifestó que en cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva de la sesión de fecha 10 de marzo de 2022, ha elaborado un diagnóstico de la situación actual de la Subgerencia de Tecnología e Información, con las propuestas de solución, manifestando que la función principal de la Subgerencia de Tecnología e Información es de apoyo a todas las unidades de la institución; para cumplir dicha función se dispone con el siguiente equipo informático: 309 computadoras de escritorio, 41 laptos, haciendo un total de 350, de las cuales 128 no tienen garantía, 9 servidores, (4 con más de 5 años), 4 equipos de almacenamiento, 14 equipos de comunicaciones y 17 enlaces: con el Ministerio de Hacienda, Superintendencia del Sistema Financiero, AFP's y UPISSS; en promedio se tienen 150 requerimientos para soportar los equipos, entre atenciones, requerimientos y solicitudes de apoyo; en cuanto a los sistemas, se tienen 22 en producción, los cuales están distribuidos entre las subgerencias, haciendo un total de 41 asignaciones y hay solicitudes desde hace 6 años. La Subgerencia, cuenta con 18 personas, lo que representa el 6% del recurso humano de toda la institución. Además, cuenta con dos Departamentos: Desarrollo de Sistemas y Base de Datos, con 9 personas, e Infraestructura Tecnológica y Soporte, con 7 personas. Los activos críticos son los siguientes: Bases de Datos del Historial Laboral, Bases de datos PROINPEP, sistema de digitalización de documentos y Switch Core central institucional; las funciones críticas son: Garantizar la continuidad del SAHL y la Continuidad del Sistema de Pago de Pensiones; además detalló la base legal y los documentos oficiales, como son las normativas interna y externas, y los lineamientos gubernamentales. La situación actual identificada en 14 días, son cinco: 1. No se cuenta con una estructura organizativa en la Subgerencia que responda a las exigencias; 2. Falta de personal idóneo (Compromiso/Conocimiento/Cantidad); 3. Herramientas de programación obsoletas, (Producción y Construcción); 4. Falta de atención del equipo de Base de Datos; y 5. Sin redundancia en procesos críticos. Finalmente presentó las dos propuestas de solución para la atención de la situación actual, siendo la primera la Continuidad del negocio y preservación de datos; la segunda propuesta de solución es la actualización de la plataforma de desarrollo. El Director Presidente, manifestó que cuando se habla de que no se cuenta con una estructura organizativa de la Subgerencia de Tecnología e Información que contenga los puestos QA, (técnicos responsables de realizar las pruebas de los sistemas que se construyen), es la explicación a la problemática que se

ha dado con la construcción de los sistemas, ya que se finaliza y al momento de hacer las pruebas surgen problemas, haciendo nuevos requerimientos, los cuales son diferentes a los iniciales. Por otra parte, manifestó que el diagnóstico que se presenta no es la solución, por lo cual es necesario elaborar un documento formal y técnico que contenga acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo, en el que se exponga lo que se necesita y los costos que implican migrar los sistemas a un lenguaje actualizado, y esos costos se podrían incluir en el presupuesto del próximo año, de tal manera que el INPEP atienda a 3,365 cotizante, el pago de 48,380 pensionados, de los cuales 32,106 son de vejez, que en su momento generarán pensiones por viudez, orfandad y ascendencia, así como los gastos funerales, manifestando que para atender, administrar y solventar esas actividades, se necesita, contar con equipo tecnológico adecuado, preguntando si se puede hacer con el equipo que se tiene, o si lo que se tiene se puede mejorar en uno u otro sentido, señalando que todos esos aspectos son los que se tendrían que plasmar en el documento que se presentará y que contendrá el requerimiento para la toma del acuerdo correspondiente. La licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, manifestó que apoya lo expresado por el Director Presidente, ya que al hacerlo se sabrá qué y cuánto se necesitará para implementar las acciones que contengan el documento; qué se cubrirá o se mejorará, qué se podrá reforzar o cubrir con lo que se tiene para el año 2022, expresando que la actualización de los manuales y la evaluación del personal, se podría hacer de inmediato, ya que no se requieren fondos. Finalizada la presentación el Director Presidente preguntó al ingeniero Elías, en cuánto tiempo se tendría un documento más técnico y formal, quien manifestó que para finales del mes de abril de 2022, por lo que el Director Presidente, sometió a votación la propuesta de tener por recibida la presentación del informe y que en la última sesión del mes de abril se presente el documento final, propuesta que fue aprobada y ratificada, por lo que la Junta Directiva emite el Acuerdo N° 36/2022. CONSIDERANDO: Que en el acuerdo N° 23/2022, literal c) de fecha 10 de marzo de 2022, se solicitó al Subgerente de Tecnología e Información, que presentara para este día un diagnóstico de la institución con las propuestas de solución. POR TANTO, la Junta Directiva ACUERDA: a) Tener por recibido el informe del diagnóstico de la situación actual, de la Subgerencia de Tecnología e Información; y, b) Que en la última sesión del mes de abril se presente el documento final que contenga costos, plazos, acciones y responsables. COMUNIQUESE. La presentación realizada para este punto, forma parte de la presente acta. 2. SOLICITUDES

PECUNIARIAS INGRESADAS Y APROBADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2022. EL

Director Presidente informó a la Junta Directiva que se entrega para conocimiento, el informe de solicitudes Pecuniarias Ingresadas y Aprobadas, correspondientes al mes de febrero 2022, sometiendo a consideración de los señores Directores tenerlo por recibido, el cual por unanimidad se tiene por recibido. El documento presentado para este punto, forma parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las catorce horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

Presidente

Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas

Directora Propietaria

Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino

Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo

Directora Propietaria

Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla

Licda. Ana Yessika Morales de Barrera

Director Propietario

Directora Propietaria

Lic. Marvin Alfredo López Lovos

Director suptente, actuando como propietario

Lic. José Antonio Montenegro Cruz

Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola

Directora Suplente

Licda. Flor de Maria Platero Aguilar Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres

Directora Suplente

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores Secretaria de Junta Directiva.

111